

ORD.: N° 2770/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003244

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 07 de junio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: RICARDO SAGREDO PAEZ – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito Plano de Vialidad Estructurante Actualizado en formato dwg"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría de Planificación Comunal, se adjunta Plano Regulador Comunal "Viabilidad" en formato DWG.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg